



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grado en Economía

Análisis del sistema electoral español y nuevas propuestas

Presentado por:

Alejandra Alonso Rojo

Tutelado por:

María Teresa Peña García

Valladolid, 31 de julio de 2015

Agradecimientos

La realización de este trabajo ha sido posible gracias al esfuerzo, dedicación, constancia y confianza que ha tenido mi tutora hasta el último momento. Muchas gracias Maite, sin tu apoyo esto no hubiera salido adelante.

También quiero dar las gracias a mi padre, porque siempre ha estado ahí durante los momentos difíciles.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	EL SISTEMA ELECTORAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	3
2.1	BREVE HISTORIA	3
2.2	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL	4
2.3	PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SISTEMA ELECTORAL	5
2.4	PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBE DE CUMPLIR UN SISTEMA ELECTORAL DE REPARTO DE ESCAÑOS.....	6
2.4.1	La representatividad	6
2.4.2	La monotonía.....	7
2.4.3	La gobernabilidad	7
2.4.4	Otros.....	7
3.	PROPUESTAS DE REFORMA.....	8
3.1	PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA.....	8
3.2	PROPUESTA DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	9
3.3	PROPUESTA DE CIUDADANOS	11
3.4	PROPUESTA DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL VOTO EN BLANCO COMPUTABLE	12
3.5	PROPUESTA DEL MOVIMIENTO REFORMA 13	12
3.6	OTRAS PROPUESTAS	14
3.6.1	Propuesta de Victoriano Ramírez.....	14
3.6.2	Propuesta de Jorge Urdánóz.....	15
4.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2011: PROPORCIONALIDAD, EQUIDAD Y DISCORDANCIAS.....	16
4.1	SISTEMA ELECTORAL ACTUAL.....	16
4.2	PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA.....	20

4.3	PROPUESTA DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	23
4.4	PROPUESTA DE CIUDADANOS	25
4.5	PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL VOTO EN BLANCO COMPUTABLE	27
4.6	UNA VISIÓN PANORÁMICA DE LOS RESULTADOS	30
5.	CONCLUSIONES FINALES.....	34
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
	ANEXO I: LEGISLACIÓN ELECTORAL.....	38
	ANEXO II: PRINCIPALES MÉTODOS DE REPARTO.....	43
	ANEXO III: SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	45
	ANEXO IV: RESULTADOS ELECCIONES 2011	48

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración un sistema electoral que funcione y que sea justo para todos no es una tarea fácil. El caso del sistema electoral español es un claro ejemplo de ello.

La implantación del modelo electoral que se utiliza en nuestro país se llevó a cabo en un periodo de transición caracterizado por tener una gran inestabilidad política. En este contexto el objetivo a conseguir era la creación de un gobierno democrático que fuera estable a lo largo del tiempo.

El modelo que se aprobó funcionó de manera correcta durante la última década del siglo XX y principios del siglo XXI, en el que partidos como la Unión de Centro Democrático, el Partido Socialista Obrero Español o el Partido Popular gobernarían en un estado nuevo regenerado por el papel de la democracia. Sin embargo, durante los últimos años han aparecido nuevos movimientos ciudadanos y partidos políticos que han puesto en duda la efectividad del mismo.

El objetivo de este trabajo es analizar el sistema electoral español vigente en la actualidad y ver si este mejoraría si se implantarán otras alternativas. Para ello nos hemos basado en autores especializados en este tema como Victoriano Ramírez o Jorge Urdániz, además hemos tenido en cuenta diferentes propuestas de reforma presentadas por distintos partidos políticos y movimientos ciudadanos.

Existen una serie de cuestiones claves que nos planteamos: ¿Es factible la sustitución del modelo electoral actual por otro que lo mejore?, en caso afirmativo, ¿cuál sería la mejor alternativa?, ¿por qué dicha alternativa sería la mejor? Y finalmente, ¿sería necesario para implantar dicha alternativa reformar la Constitución?

El trabajo está dividido en tres apartados. En el primero se describen los antecedentes históricos que llevaron a la creación y a la consolidación legislativa del modelo actual, además se reflejan las características esenciales, el funcionamiento y las debilidades de dicho modelo. El segundo recoge las propuestas de reforma realizadas por algunos partidos políticos durante la

última década, así como las alternativas propuestas por otros movimientos sociales. En el tercero se lleva a cabo un análisis empírico, comparando el sistema actual con algunas de las alternativas propuestas. Para la realización de dicho análisis se han utilizado los resultados de las Elecciones generales del año 2011 para el Congreso de los Diputados.

El trabajo finaliza con unas conclusiones donde se recogen los resultados más interesantes obtenidos en el mismo y con una bibliografía en la que aparecen las fuentes consultadas.

2. EL SISTEMA ELECTORAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2.1 BREVE HISTORIA

El desarrollo del sistema electoral utilizado actualmente se remonta al año 1975. Tras la muerte del dictador español Francisco Franco, era clara la voluntad que existía por parte de los partidos políticos de llegar a un pacto común, que llevara al país hacia una transición democrática pacífica. Lo que se buscaba era la creación de un sistema electoral justo, fiable y transparente, que diera oportunidad a todos y cada uno de los partidos existentes, incluidos los nacionalistas.

En el año 1977 se aprueba a través de referéndum la primera ley que daría vía libre para la creación de este nuevo sistema, la Ley para la Reforma Política. Esta ley estableció un modelo de parlamento bicameral, compuesto de un Congreso formado por 350 Diputados y de un Senado integrado por 207 Senadores.

Para el desarrollo de la primera convocatoria electoral fue necesario la creación de una nueva ley, recogida en el Real Decreto-ley 20/1977, que incluía las bases en las que se sustenta el modelo electoral actual. Dicho decreto estableció que el ámbito territorial que respaldara a cada circunscripción fuera la provincia y que para el reparto de escaños entre los diferentes partidos se utilizara la ley de D'Hondt.

Las primeras Elecciones Generales tuvieron lugar el 15 de junio de 1977, donde ejercieron su derecho a voto 23 millones de personas. En este primer proceso electoral se proclamó vencedor Adolfo Suárez del partido Unión de Centro Democrático, quedando en segundo lugar el Partido Socialista liderado por Felipe González que años más tarde se convertiría en presidente del gobierno del estado español. En 1977 las cortes elegidas iniciaron los trabajos necesarios para la elaboración de la actual Constitución que fue ratificada en

1978. Esta Constitución recoge en su artículo 68¹ los aspectos esenciales del sistema para las elecciones del Congreso de los Diputados.

Finalmente en 1985 se aprueba la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, hija del sistema electoral establecido en 1977. Esta ley ha permanecido casi intacta desde su creación hasta la actualidad.

El rendimiento electoral de este sistema en sus primeros años de funcionamiento fue bueno, respondiendo bien a las expectativas que se habían formado sobre el mismo. Dicho sistema permitía acuerdos de gobernabilidad relativamente estables, incluso con la ausencia de mayorías absolutas. Esta situación electoral, sin embargo no se ha mantenido a lo largo del tiempo.²

2.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL

Como se ha comentado en el apartado anterior, el sistema electoral utilizado en España aparece recogido en la Ley Orgánica de Reforma General Electoral³ aprobada en el año 1985.

En dicha ley se fija el tamaño del Congreso en 350 Diputados y se establece el número mínimo de escaños que tendría cada circunscripción. En un primer reparto se asignan dos escaños a cada provincia y uno para cada una de las dos ciudades autónomas que existen en nuestro país. A partir de este reparto inicial, los escaños restantes (un total de 248) se distribuyen entre las diferentes circunscripciones en función de su población utilizando el Método de los Restos Mayores⁴.

Una vez asignados los escaños a cada una de las circunscripciones, cada partido publica las listas oficiales con los candidatos que propone para representar a la ciudadanía dentro de la sede del Congreso. Los ciudadanos deben votar a su partido favorito de entre todas las listas publicadas.

¹ Véase Anexo I.

² Una descripción detallada de los antecedentes históricos del sistema electoral español se puede encontrar en: http://aceproject.org/main/espanol/es/esy_es.htm

³ Véase Anexo I.

⁴ Véase Anexo II.

Determinado el número total de votos obtenido por cada partido en cada circunscripción, los escaños que corresponden a cada una se repartirán entre los diferentes partidos en proporción a sus votos siguiendo el método D'Hondt⁵. En este reparto solo participarán las formaciones políticas que hayan obtenido al menos el 3% del total de los votos válidos emitidos.

2.3 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SISTEMA ELECTORAL

El sistema electoral actual fue eficaz durante la transición y los primeros años de la Democracia. Sin embargo en los últimos años se han alzado numerosas voces que afirman que no es un sistema tan bueno como el que se esperaba en el momento de su creación.

Tal y como señala Aranda (2011): *Frecuentemente los partidos minoritarios se quejan del sistema electoral español y ponen el grito en el cielo contra Victor D'Hondt.*

Teniendo en cuenta a Montero y Riera (2009), a Ramírez y López (2012) y a Ramírez (2013), las principales debilidades del método de reparto de escaños utilizado en España son las siguientes:

- Favorece a los partidos más grandes: El sistema electoral no es justo con la totalidad de los partidos políticos, favorece a aquellos partidos que son más votados, perjudicando al resto.
- Las discordancias: Un resultado electoral es discordante si se produce una asignación de escaños contradictoria, esto ocurre cuando un partido político tiene más votos que otro partido, pero sin embargo el segundo recibe más escaños que el primero. Un ejemplo claro se encuentra en los resultados obtenidos por Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida en las pasadas Elecciones Generales del 2011. Estos partidos fueron más votados a nivel nacional que algunos de los partidos nacionalistas pero obtuvieron una representación menor dentro del congreso.

⁵ Véase Anexo II

- Falta de equidad: Esta debilidad se produce cuando partidos políticos de un tamaño similar tienen resultados muy dispares en el reparto final de escaños dependiendo de la concentración de sus votos a nivel provincial. Esta desproporcionalidad se debe en parte al tamaño de la circunscripción.
- Las provincias infladas: Tal y como señala de Arce (2011), el valor del escaño en electores es muy diferente en cada provincia. Por ejemplo, Barcelona tiene un escaño por cada 129.255 mientras que la provincia de Guadalajara posee un escaño por cada 25.648 electores.
- La corrupción: Aunque la corrupción no es una debilidad directa de un sistema electoral, sí que afecta al mismo. Este problema es un tema de importante actualidad que está provocando una aparición de nuevas fuerzas políticas que compiten contra los partidos mayoritarios.

2.4 PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBE DE CUMPLIR UN SISTEMA ELECTORAL DE REPARTO DE ESCAÑOS

2.4.1 La representatividad

Tal y como señala Ramírez (2013): *La representatividad implica de antemano y de una manera bastante clara e intuitiva la existencia de alta proporcionalidad.*

Un sistema electoral es proporcional, cuando el porcentaje de votos total obtenido por cada partido es lo más parecido posible al porcentaje de escaños asignado al mismo.

Sin embargo, la proporcionalidad global no tiene por qué ser la única variable significativa a la hora de estudiar este concepto. Para que un sistema sea representativo es necesario que además se cumplan una serie de requisitos que están implícitos dentro de la consideración de este concepto:

- Evitar las discordancias.
- Cumplir con la equidad: Un sistema electoral obtiene resultados equitativos cuando dos partidos que obtienen similar número de votos, obtienen igual o casi igual número de escaños, pudiendo diferir como mucho el resultado en un escaño.

- Que exista proporcionalidad local: Se entiende por proporcionalidad local que exista representación de los principales partidos en cada circunscripción electoral.

Es muy difícil desarrollar un sistema electoral que cumpla todos y cada uno de los requisitos anteriormente citados. Un sistema será más representativo que otro cuantos más de estos requisitos sean cumplidos.

2.4.2 La monotonía

Un método de reparto de escaños será monótono cuando al aumentar la cantidad de escaños a repartir *ceteris paribus*, ningún partido recibe menos escaños que los que había obtenido en un primer momento. En caso de que se incumpla esta propiedad nos encontraremos ante una paradoja, la llamada paradoja de Alabama.

2.4.3 La gobernabilidad

El concepto de gobernabilidad hace referencia al grado de aplicabilidad que ofrece la estructura de un sistema electoral para la creación de gobiernos que puedan desarrollar su papel correctamente y de manera estable a lo largo de su legislatura (véase Capo (1997)).

Ramírez (2013) señala que: *La gobernabilidad es deseable porque un país debe de estar bien representado pero además tiene que ser gobernado.*

2.4.4 Otros

Otro de los objetivos a los que todo sistema electoral debe aspirar, según Ramírez (2013), es el desbloqueo de las listas electorales.

Los electores al elegir dentro de un proceso electoral con un sistema de listas bloqueadas no eligen a sus representantes preferidos, sino que lo que están eligiendo es a un partido político concreto.

Sin embargo, un sistema electoral con listas abiertas ofrece a los electores cierto poder sobre el orden en que los candidatos de un partido son elegidos.

3. PROPUESTAS DE REFORMA

Los resultados de las elecciones al congreso que se han celebrado desde los primeros años del siglo XXI hasta el pasado año 2011 han generado un sentimiento de descontento en algunos partidos políticos y movimientos sociales. Estas agrupaciones han considerado que se debe sustituir el actual modelo por otro que mejore sus debilidades.

A continuación se describen las propuestas de reforma electoral realizadas por alguno de ellos.

3.1 PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA

Izquierda Unida (IU) es una agrupación política formada en el año 1986. Su objetivo es la consecución de un sistema socialista democrático, basado en la creación de un Estado laico, federal y republicano.

Tal y como se refleja en su proposición de reforma⁶, el sistema electoral del Congreso de los Diputados se caracteriza por tener una clara restricción de la proporcionalidad. El resultado es que los partidos como Izquierda Unida se ven perjudicados por la forma de la circunscripción provincial, ya que la concentración del voto para los mismos no es muy significativa.

Teniendo en cuenta los fallos que tiene el actual sistema electoral, este partido propone otro método de reparto de escaños, que disminuya la desproporcionalidad y mejore la eficiencia del sistema actual.

Para implantar la alternativa que ellos proponen no es necesaria una reforma de la Constitución. Los principales aspectos de la reforma son:

- La representación mínima inicial se reduce a un solo escaño por circunscripción.
- Se aumenta el número total de Diputados que forman el Congreso pasando de 350 a 400 escaños.

⁶ Disponible en la página web oficial del partido : <http://izquierda-unida.es/node/8096>

- Se suprime la regla matemática de D'Hondt para introducir un nuevo sistema de reparto. Se propone como fórmula de escrutinio otra con efectos mucho más proporcionales, el método de Hare⁷, para repartir los primeros 350 escaños, los otros 50 restantes se distribuirán atendiendo a los restos (votos no utilizados).

No obstante, este partido tiene en cuenta la situación de la economía española en el momento de redactar su propuesta (año 2010) y aboga por mantener en 350 el número de Diputados hasta que la misma mejore.

3.2 PROPUESTA DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA

Unión Progreso y Democracia (UPYD) es un partido político español con representación parlamentaria desde el año 2008. Este partido, ha redactado una propuesta oficial de reforma electoral⁸ basada en el método de la biproporcionalidad. Para la elaboración de dicha propuesta se han basado en las ideas de Victoriano Ramírez⁹. La misma, además de la propia reforma electoral, tiene implícita una reforma legislativa dentro del marco constitucional.

En su propuesta, en primer lugar, se calculan los escaños que corresponden a cada circunscripción, que continúan siendo las provincias. A cada una de ellas se les asigna sólo un escaño inicial, al igual que a Ceuta y Melilla. Los 298 restantes se asignan en proporción a sus poblaciones usando el método de Saint-Laguë¹⁰. De esta forma disminuyen los desequilibrios entre provincias poco pobladas y muy pobladas.

El proceso de reparto que se desarrolla es el siguiente:

1. En primer lugar, se calcula el valor del parámetro "r". Este parámetro es igual al 0.25% del total de los votos recibidos por todos los partidos

⁷ Véase Anexo II

⁸ Disponible en:

http://www.upyd.es/sitios/upyd/uploads/1501/files/Prop_L.Org_14_09_10_Reforma_de_la_LO_REG.pdf

⁹ Véase Ramírez (2013)

¹⁰ Véase Anexo II

políticos en las 52 circunscripciones. Una vez obtenido el valor de este parámetro, quedarán eliminados de este proceso electoral todos los partidos que no hayan obtenido al menos estos “r” votos. A los partidos que sí que han superado este umbral se les restara el valor de “r” y se obtendrá para cada uno el denominado voto reducido.

2. En segundo lugar, se reparten 325 escaños de los 350 totales. Esos escaños se reparten en proporción a los votos reducidos de cada partido, utilizando el método D’Hondt.
3. Para asignar los 25 escaños restantes, se realiza un reparto con mínimos usando de nuevo el método D’Hondt. Concretamente se asignan los 350 escaños del Congreso en proporción al cuadrado de los *votos reducidos* de los partidos con la restricción de que ninguno de ellos reciba menos escaños de los obtenidos en el apartado 2, es decir, los 325 primeros escaños quedan como fueron asignados en el punto anterior, independientemente de que en este reparto correspondan a los cocientes más grandes o no. Los 25 últimos escaños se asignan uno a uno (buscando cada vez el siguiente cociente más grande), pero si en algún momento el partido más votado ha recibido 176 escaños, se continua asignando los escaños que resten, para completar los 350 del Congreso, en proporción a los *votos reducidos* de los partidos (en lugar del cuadrado de los votos reducidos). En caso de que exista empate, se actuaría a favor del partido que hubiera obtenido un número mayor de votos. Si aun así persiste el empate, se realizaría un sorteo para deshacer el mismo.

El último paso en su propuesta, consiste en distribuir el número total de escaños obtenidos por cada partido entre las diferentes circunscripciones. Para ello hay que calcular los llamados “divisores de reparto biproporcional”. Para el cálculo de dichos divisores se utiliza un programa de uso público llamado BAZI, el cual hace cualquier reparto biproporcional.

3.3 PROPUESTA DE CIUDADANOS

Ciudadanos es un partido político español presidido por Albert Rivera. Se crea en el año 2006 a partir de la plataforma cívica Ciutadans de Catalunya. Con el paso de los años su popularidad se ha extendido en todo el país, alcanzando representación en el Parlamento de Cataluña, en el Parlamento de Andalucía, en el Parlamento Europeo y en algunos municipios del país. Este partido se autodefine como un partido constitucionalista, postnacionalista y progresista.

Propone un sistema electoral que refuerce el Congreso de los Diputados¹¹ como principal cámara representativa de la población y que además mejore los problemas actuales de proporcionalidad y de reparto de escaños a nivel territorial.

Para este partido político son necesarios varios aspectos fundamentales para que se pueda establecer un sistema electoral viable.

1. Limitación al mandato oficial del presidente del gobierno español. Dicho mandato no durará más de dos legislaturas consecutivas.
2. Apertura de las listas electorales. Para la apertura de las listas electorales se propone la figura del voto preferente, por el cual, el ciudadano puede mostrar preferencia o rechazo por determinados candidatos integrantes en la lista al margen de la posición que tengan en la papeleta.
3. Aplicación de un sistema de reparto de escaños que mejore la proporcionalidad. En este modelo el número de Diputados pasa a ser de 400. La circunscripción electoral vendrá representada por las provincias españolas para repartir los primeros 350 escaños. A cada provincia le corresponderá un escaño como mínimo (más uno para Ceuta y Melilla) y el resto se reparte de forma proporcional a la población. Estos primeros 350 escaños serán elegidos con voto preferente y repartidos por el Método D'Hondt. Para repartir los 50 restantes se utilizará una circunscripción única a nivel nacional,

¹¹ Disponible en: <http://www.ciudadanos-cs.org/statico/pdf/manifiestos/PROPUESTA-REFORMA-ELECTORAL.pdf>

utilizando para ello la agrupación de restos (votos no traducidos en escaño) de cada partido en las distintas provincias. Los votos en blanco se contabilizarán como los de cualquier otro partido y los escaños que correspondan en el reparto serán dejados vacíos.

3.4 PROPUESTA DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL VOTO EN BLANCO COMPUTABLE

El Movimiento Ciudadano por el Voto en Blanco computable (MCxVBC) es una agrupación de ciudadanos unidos en torno a la difusión, defensa e implantación del Voto en Blanco¹² como un partido más dentro del Congreso de los Diputados.¹³

La asociación promueve la idea de que un voto en blanco valdrá igual que un voto hacia un partido y tendrá el mismo papel representativo. Este nuevo método servirá para vaciar escaños dentro del Congreso de los Diputados, ya que si al considerar los votos en blanco como votos hacia un partido, y realizar el reparto de escaños, este obtiene alguno, los mismos permanecerán vacíos dentro del congreso.

En la actualidad, los votos en blanco solo se tienen en cuenta para establecer el porcentaje mínimo de votos que debe de tener cada partido es decir para el cálculo del porcentaje del 3% de los votos válidos. Lo que critica este nuevo movimiento es que los votos en blanco son válidos al inicio del proceso pero dejan de serlo justo cuando se tienen que tomar las decisiones más importantes que afectan al reparto final.

3.5 PROPUESTA DEL MOVIMIENTO REFORMA 13

#Reforma13 es el hashtag que refleja la propuesta de dos abogados hispano-suizos: Daniel Ordás y Juan Cortizo. Su objetivo es el de reformar la

¹² Véase <http://www.votoenblancocomputable.org/>

Constitución Española con el fin de introducir un sistema de representación similar al que se utiliza en otros países europeos como Suiza.¹⁴

Su propuesta de reforma electoral se caracteriza por desarrollar un nuevo sistema, que no cambia la estructura actual del Congreso de los Diputados sino que lo que cambia es el proceso de elección de los principales representantes que forman dicho congreso. Para esta organización el actual modelo electoral no es un sistema correcto ni deseable. Proponen las siguientes pautas:

- La circunscripción seguirá siendo la provincia que es la figura territorial más cercana al ciudadano.
- La forma de asignación de Diputados a cada circunscripción cambia. Se asignará un diputado a cada provincia por cada 100.000 habitantes. Y para aquellas provincias que no alcancen esta cantidad se les otorgará un escaño.
- La forma de reparto de los Diputados a cada partido político también cambia. El sistema de reparto de D'Hondt es desigual y desproporcional, favorece a los partidos más grandes. Por ello, se propone como nuevo método de reparto el método de Saint Laguë, que es el que se aplica en sistemas electorales de países nórdicos como Suecia o Dinamarca. De esta forma se conseguirá que las delegaciones provinciales que van al congreso sean más heterogéneas.
- Se aconseja la introducción de listas abiertas por parte de los partidos políticos.
- Todas las listas que se presenten por circunscripción electoral comunicarán a la hora de entrega de la candidatura, con que otras listas de otras circunscripciones desean formar Lista Nacional. Sumando los resultados provinciales de las listas que la compongan, se obtendrán los votos de cada Lista Nacional. A continuación, se calcula el número de escaños que le hubiera correspondido a cada Lista Nacional en una circunscripción única. Después, se compara este número con la suma de escaños provinciales que haya recibido la Lista Nacional. Si el número de escaños provinciales es inferior, se le concederán a esa Lista

¹⁴ Disponible en: <http://www.reforma13.es/>

Nacional tantos escaños compensatorios como sean necesarios para llegar a una representación proporcional. Los escaños compensatorios serán otorgados a aquel candidato de las listas que conforman la lista nacional que más cerca hubiera estado, por porcentaje, de obtener un escaño provincial.

Este nuevo sistema electoral no supone una gran revolución en el ámbito electoral, pero si ayudará a que los partidos que tienen muchos votos a nivel nacional pero menos a nivel provincial, se vean mejor representados.

3.6 OTRAS PROPUESTAS

Además de las propuestas presentadas por los partidos políticos y movimientos ciudadanos mencionados anteriormente, también existen estudiosos que se han preocupado en analizar la efectividad del sistema electoral español.

3.6.1 Propuesta de Victoriano Ramírez

La alternativa de reforma que propone Victoriano Ramírez (véase Ramírez (2013)) está desarrollada por el Grupo de Investigación en Métodos Electorales (GIME), que el mismo dirige. Se trata de un grupo multidisciplinar que actúa desde principios de los años noventa y que está relacionado con los principales equipos internacionales que investigan los sistemas de reparto.

La reforma que presentan no implica un cambio en la Constitución. Su reforma se basa en el método de la biproporcionalidad.

Presenta dos opciones diferentes:

- Método de dos etapas: Este método de reparto de escaños es el que ha adoptado el partido Unión Progreso y Democracia en su propuesta de reforma electoral descrita en el apartado 3.2.
- Método de tres etapas: En este método se incluye un reparto inicial en cada circunscripción electoral, similar al reparto que se utiliza en el modelo actual, pero en este caso no se reparten la totalidad de los escaños que corresponden a esa circunscripción sino que se reparten todos menos uno. En concreto las tres etapas son las siguientes:
 - Primera etapa: Teniendo en cuenta los votos de cada partido para cada provincia, se asigna a los mismos tantos escaños

como correspondan a la misma menos uno. Para hacerlo se utiliza el método D'Hondt. De esta forma, se reparten 300 escaños quedando 50 pendientes de reparto.

- Segunda etapa: Se asignan a los partidos 325 escaños en proporción a sus votos totales usando de nuevo D'Hondt, pero sin que ningún partido reciba menos escaños que los obtenidos en la primera etapa de este proceso.
- Tercera etapa: Se completa el reparto final utilizando el mismo procedimiento que en el punto 3 de la propuesta de reforma de Unión Progreso y Democracia, es decir, usando el cuadrado de los votos, de manera que se favorezca al partido vencedor.

3.6.2 Propuesta de Jorge Urdániz

Jorge Urdániz nació en 1971 en la ciudad de Pamplona y es Profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad Oberta de Cataluña. Es especialista en sistemas electorales y representación política y ha colaborado con universidades como la de Columbia en Nueva York o como la Universidad Autónoma de Madrid.

Este autor propone una alternativa al sistema electoral actual bastante sencilla que aparece recogida en Urdániz (2004). Se trata de un sistema de circunscripción única en el que se reparten los escaños de manera proporcional a las listas de partido considerando dos aspectos novedosos. El primero es que el porcentaje para cada partido no se calcula sobre la totalidad de los votos válidos sino sobre el total del censo electoral, incluida la abstención. Dicha abstención se computará como votos a la lista más votada. El segundo es que los votos en blanco obtienen representación en el congreso, en caso de que la consiguiesen, mediante escaños vacíos.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2011: PROPORCIONALIDAD, EQUIDAD Y DISCORDANCIAS.

En este apartado vamos a analizar los resultados que obtuvieron los distintos partidos en las últimas elecciones del Congreso de los Diputados del año 2011. Para llevar a cabo dicho análisis tenemos en cuenta el sistema electoral actual y paralelamente algunas de las alternativas que hemos descrito en la sección anterior. El objetivo final es comparar la totalidad de los resultados y determinar qué propuesta es la más favorable. En concreto, analizaremos que alternativa desarrolla un sistema con mayor grado de proporcionalidad y equidad sin generar discordancias¹⁵.

4.1 SISTEMA ELECTORAL ACTUAL.

La Tabla 4.1.1 muestra el número de votos y escaños obtenido por cada una de las formaciones políticas que obtuvieron representación parlamentaria en las Elecciones Generales para el Congreso de los Diputados del año 2011.¹⁶

El Gráfico 4.1.1 muestra gráficamente el porcentaje de votos y escaños obtenidos por cada partido con representación parlamentaria en dichas elecciones.

Como se ve tanto en la Tabla 4.1.1 como en el Gráfico 4.1.1, el resultado más significativo en cuanto al análisis de la desproporcionalidad del sistema, corresponde al partido más votado, el PP. El mismo obtiene una diferencia entre sus porcentajes de votos y escaños de aproximadamente 8 puntos porcentuales, recibiendo en el reparto un número mayor de escaños del que le corresponderían en un reparto proporcional. Algo similar ocurre en el caso del PSOE, el segundo partido más votado. Otros casos significativos son los

¹⁵ Las tablas Excel donde se recogen los cálculos para la distribución de escaños para cada alternativa pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/sh/4yvityz56fpcd7o/AABmrcWJtsynOeiOllfj977za?dl=0>

¹⁶ En el Anexo III aparecen las siglas de los partidos. El Anexo IV recoge los resultados de las Elecciones Generales del año 2011 para todos los partidos.

que ocurren con IU y UPyD. En estos casos el resultado es el contrario. Ambos partidos obtienen un porcentaje de votos muy superior al porcentaje de escaños recibidos.

Tabla 4.1.1. Elecciones del 2011. Resumen de los resultados

PARTIDO	Votos	Escaños	% Votos	% Escaños
PP	10.866.566	186	45,25	53,143
PSOE	7.003.511	110	29,16	31,429
IU	1.686.040	11	7,02	3,143
UPYD	1.143.225	5	4,76	1,429
CIU	1.015.691	16	4,23	4,571
AMAIUR	334.498	7	1,39	2,000
EAJ-PNV	324.317	5	1,35	1,429
ESQUERRA	256.985	3	1,07	0,857
BNG	184.037	2	0,77	0,571
CC-NC-PNC	143.881	2	0,60	0,571
COMPROMIS	125.306	1	0,52	0,286
FAC	99.473	1	0,41	0,286
GBAI	42.415	1	0,18	0,286

Fuente: Datos oficiales del Ministerio del Interior Español.

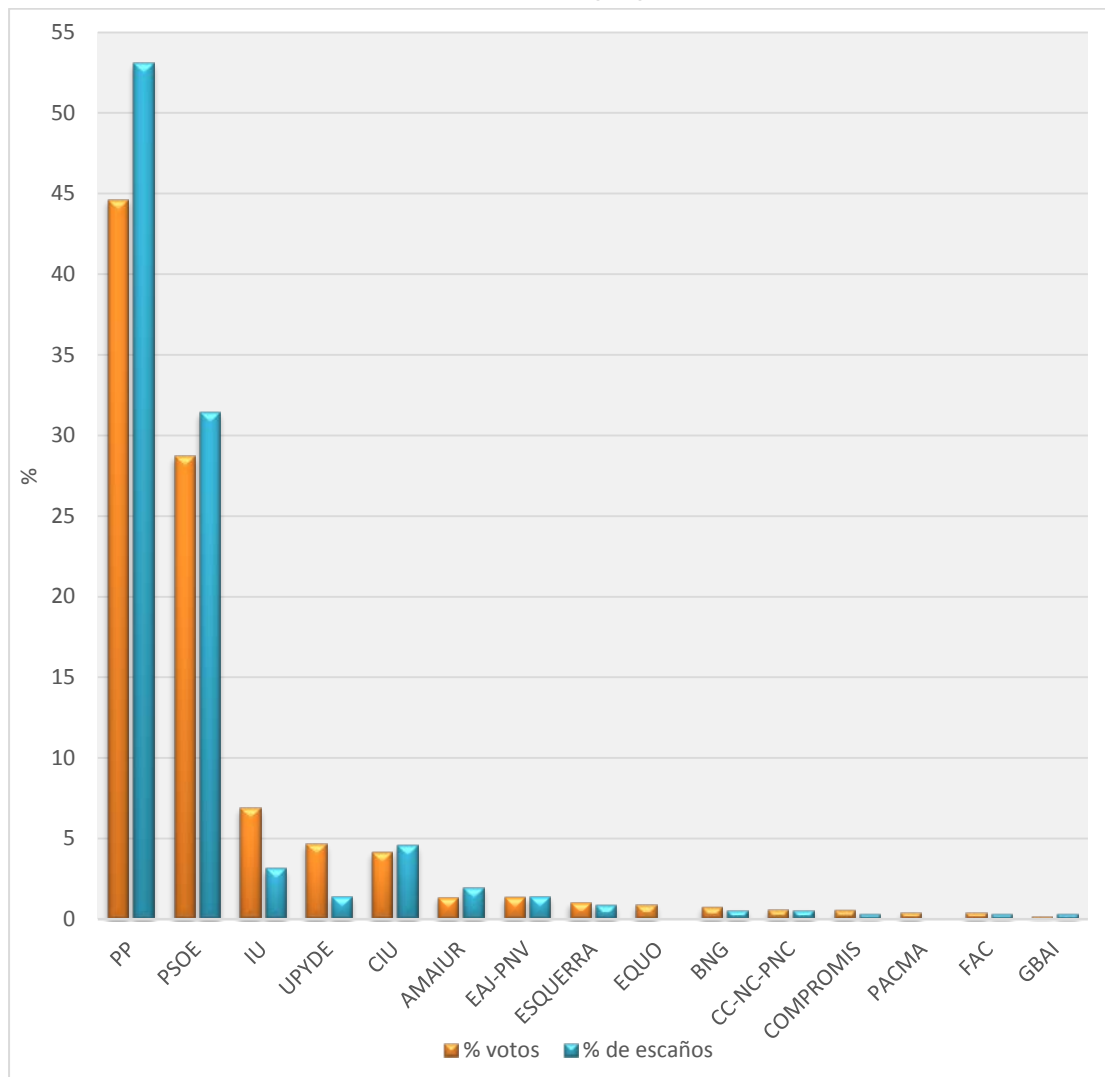
Por otra parte, otro de los resultados más destacables de las elecciones de este año es la falta de equidad que se produjo en algunos casos. Si tenemos en cuenta el número de escaños obtenido por AMAIUR y PNV, vemos que el primero obtiene dos escaños más que el segundo siendo el número de votos total que reciben ambos partidos muy similar.

En cuanto a las discordancias, las mismas aparecen recogidas en la Tabla 4.1.2.

Algunos de los aspectos más llamativos recogidos en dicha tabla son los siguientes:

- IU partido político de ámbito nacional, supera a CIU en más de 600.000 votos, sin embargo, el resultado final es que el segundo partido obtiene cinco escaños más que el primero.
- UPYD obtiene más del triple de votos que AMAIUR y sin embargo, el segundo partido supera en número de escaños al primero.
- UPYD obtiene casi 130.000 votos más que CIU y se le asignan 11 escaños menos en el reparto final.

Gráfico 4.1.1: Elecciones 2011. Análisis de la proporcionalidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del Ministerio del Interior Español.

Tabla 4.1.2. Discordancias resultados 2011

PARTIDO	Votos	Escaños
IU	1.686.040	11
CIU	1.015.691	16
UPYD	1.143.225	5
AMAIUR	334.498	7
CIU	1.015.691	16
UPYD	1.143.225	5
BNG	184.037	2
EQUO	216.748	0
COMPROMIS	125.306	1
EQUO	216.478	0
CC	143.881	2
EQUO	216.748	0
FAC	99.473	1
EQUO	216.748	0
GBAI	42.415	1
EQUO	216.748	0
FAC	99.473	1
PACMA	102.144	0
GBAI	42.415	1
PACMA	102.144	0
GBAI	42.415	1
EB	97.673	0
GBAI	42.415	1
PA	76.999	0
GBAI	42.415	1
PXC	59.949	0
GBAI	42.415	1
PRC	44.010	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos oficiales del Ministerio del Interior Español.

4.2 PROPUESTA DE IZQUIERDA UNIDA

La Tabla 4.2.1 resume los resultados que hubieran obtenido cada partido con representación parlamentaria si se hubiese aplicado la alternativa que propone IU.

Tabla 4.2.1. Elecciones del 2011. Resumen de los resultados IU

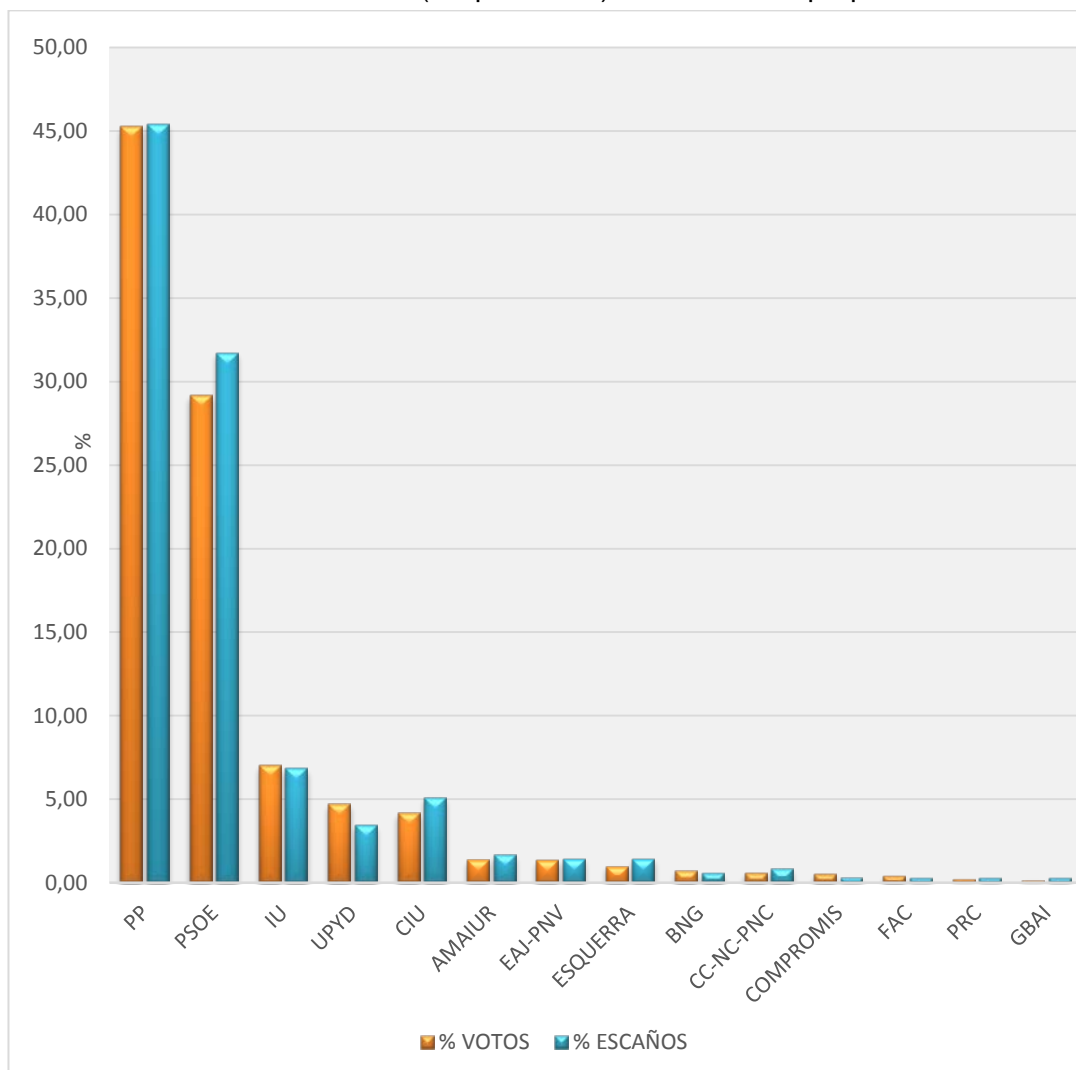
PARTIDO	Votos	Escaños	%Votos	%Escaños
PP	10.866.566	159	45,25	45,43
PSOE	7.003.511	111	29,16	31,71
IU	1.686.040	25	7,02	7,14
UPYD	1.143.225	12	4,76	3,43
CIU	1.015.691	18	4,23	5,14
AMAIUR	334.498	6	1,39	1,71
EAJ-PNV	323.517	5	1,35	1,43
ESQUERRA	244.245	5	1,02	1,43
BNG	184.037	2	0,77	0,57
CC-NC-PNC	143.881	3	0,60	0,86
COMPROMIS	125.306	1	0,52	0,33
FAC	99.473	1	0,41	0,29
PRC	44.010	1	0,18	0,29
GBAI	42.415	1	0,18	0,29

Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 4.2.1 muestra gráficamente la distribución del porcentaje de votos y de escaños para la alternativa de IU.

En este análisis se ve que uno de los problemas más fáciles de percibir en el resultado del sistema actual, como era la desproporcionalidad, se ha visto reducido. El caso más claro es lo que sucede con el PP donde los porcentajes de votos y escaños obtenidos son prácticamente iguales. Este mismo resultado ocurre con el resto de los partidos políticos en los cuales se ha producido una mejora de la proporcionalidad traducida en una disminución de la brecha entre ambos porcentajes.

Gráfico 4.2.1. Elecciones 2011 (Propuesta IU). Análisis de la proporcionalidad



Fuente: Elaboración propia.

Los problemas de equidad que teníamos en los resultados oficiales del 2011 entre los partidos de AMAIUR y PNV se resuelven, existiendo una diferencia de un solo escaño entre ambos partidos. Sin embargo podemos observar que aparecen otros nuevos problemas de equidad como el ocurre con los partidos COMPRIMÍS y CC-NC-PNC que teniendo un número de votos muy parecido, están separados por dos escaños de diferencia.

Por otro lado las discordancias para esta propuesta están recogidas en la Tabla 4.2.2.

Tabla 4.2.2. Discordancias resultados 2011. (Propuesta IU)

PARTIDO	VOTOS	ESCAÑOS
UPYD	1.143.225	12
CIU	1.015.691	18
BNG	184.037	2
EQUO	216.748	0
BNG	184.037	2
CC-NC-PNC	143.881	3
CC-NC-PNC	143.881	3
EQUO	216.748	0
FAC	99.473	1
EQUO	216.748	0
GBAI	42.415	1
EQUO	216.478	0
COMPROMIS	125.306	1
EQUO	216.478	0
PRC	44.010	1
EQUO	216.748	0
FAC	99.473	1
PACMA	102.144	0
PRC	44.010	1
PACMA	102.144	0
GBAI	42.415	1
PACMA	102.144	0
GBAI	42.415	1
EB	97.673	0
PRC	44.010	1
EB	97.673	0
GBAI	42.415	1
PA	76.999	0
PRC	44.010	1
PA	76.999	0
GBAI	42.415	1
PXC	594.449	0
PRC	44.010	1
PXC	59.449	0
PRC	44.010	1
EQUO	216.748	0

Fuente: Elaboración propia.

Si comparamos esta tabla con la Tabla 4.1.2 vemos que de las tres grandes discordancias que existen con el sistema vigente, dos han desaparecido. La discordancia que aparecía entre CIU y UPyD se mantiene, aunque la

diferencia de escaños entre estos dos partidos se reduce de 11 a 6. Por otro lado, las discordancias pequeñas, referentes a un solo escaño, aumentan.

4.3 PROPUESTA DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA

La Tabla 4.3.1 y el Gráfico 4.3.1 recogen los resultados que se hubieran obtenido en las últimas elecciones en el caso de que se hubiera aplicado la alternativa electoral de UPyD.¹⁷

En un primer análisis de proporcionalidad vemos, que como ocurre con el sistema actual, para el caso del partido más votado se produce una diferencia entre el porcentaje de votos obtenido y el porcentaje de escaños asignado. En este caso, la brecha que existe entre estos dos porcentajes disminuye tres puntos porcentuales con respecto a lo obtenido con el sistema electoral actual. Para la mayoría del resto de los partidos políticos que participan dentro del proceso la diferencia entre dichos porcentajes de votos y escaños también disminuye, siendo la máxima diferencia entre uno y otro de un punto porcentual.

Los problema de equidad presentes con el sistema vigente se solventan, no apareciendo nuevos problemas.

Por otra parte, en la Tabla 4.3.1 queda reflejado que no existen discordancias con este sistema. Ahora los escaños asignados a los partidos nacionalistas se corresponden claramente con su proporción de voto y obtienen una asignación bastante más reducida que la que obtienen los partidos a nivel nacional como IU o UPyD.

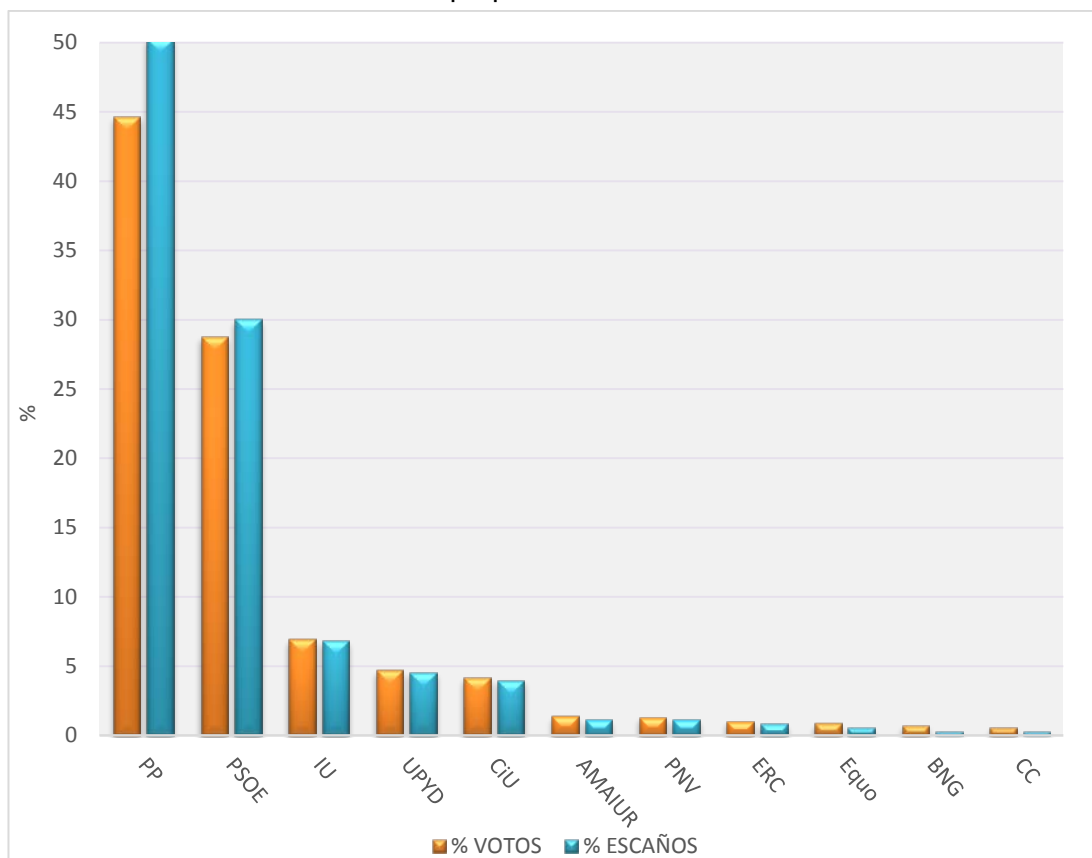
¹⁷ Datos obtenidos de Ramírez (2013)

Tabla 4.3.1. Elecciones del 2011. Resumen de los resultados UPYD

PARTIDOS	Votos	Escaños	%Votos	%Escaños
PP	10.866.566	176	45,25	50,29
PSOE	7.003.511	105	29,16	30,00
IU	1.686.040	24	7,02	6,86
UPYD	1.143.225	16	4,76	4,57
CiU	1.015.691	14	4,23	4,00
AMAIUR	334.498	4	1,39	1,14
PNV	324.317	4	1,35	1,14
ERC	256.985	3	1,07	0,86
EQUO	216.748	2	0,90	0,57
BNG	184.037	1	0,77	0,29
CC-NC-PNC	143.881	1	0,60	0,29

Fuente: Ramírez 2013.

Gráfico 4.3.1: Elecciones del 2011 (Propuesta de UPYD). Análisis de proporcionalidad



Fuente: Elaboración propia

4.4 PROPUESTA DE CIUDADANOS

La Tabla 4.4.1 refleja los resultados que se hubieran obtenido en el año 2011 en caso de aplicarse la alternativa que propone el partido político CIUDADANOS.

Tabla 4.4.1: Elecciones del 2011. Resumen de los resultados (Ciudadanos)

PARTIDO	Votos	Escaños	%Votos	%Escaños
PP	10.866.566	184	45,25	46,00
PSOE	7.003.511	113	29,16	28,25
IU	1.686.040	27	7,02	6,75
UPYD	1.143.225	19	4,76	4,75
CIU	1.015.691	18	4,23	4,50
AMAIUR	334.498	7	1,39	1,75
BLANCO	333.461	6	1,39	1,50
PNV	323.517	4	1,35	1,00
ER-RI	244.245	4	1,02	1,00
EQUO	216.748	3	0,90	0,75
BNG	184.037	4	0,77	1,00
CC-NC-PNC	143.881	4	0,60	1,00
COMPROMIS	125.306	1	0,52	0,25
PACMA	102.144	1	0,43	0,25
FAC	99.473	1	0,41	0,25
ESCAÑOS EN BLANCO	97.673	1	0,41	0,25
PA	76.999	1	0,32	0,25
PXC	59.949	1	0,25	0,25
GBAI	42.415	1	0,18	0,25

Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 4.4.1 muestra la distribución de los porcentajes de votos y de escaños de los partidos que hubieran obtenido representación parlamentaria en el caso de que se aplicara la alternativa propuesta por CIUDADANOS.

En esta tercera alternativa vemos un rasgo significativo que no ocurre en las demás propuestas, y es que si se aplicara esta propuesta, serían muchos los partidos que entrarían a formar parte del Congreso de los Diputados por primera vez. Esto se debe a que en este modelo el número de Diputados

asciende a 400 y se considera circunscripción nacional para repartir los cincuenta últimos. Estas novedades darían cabida dentro del congreso a partidos como, por ejemplo, EQUO o el PA. También estarían representados en el Parlamento los votos en blanco, que en este modelo se consideran un partido más.

Si comparamos esta propuesta con el sistema vigente se observa que la proporcionalidad mejora notablemente. En este caso la variación entre los porcentajes de votos y escaños obtenidos por los diferentes partidos no supera nunca el 1%.

En cuanto a la equidad, el problema que se presentaba con el sistema actual entre AMAIUR y PNV se agrava obteniéndose en este caso una diferencia de tres escaños entre el primer partido y el segundo. Además aparece un pequeño problema de equidad entre AMAIUR y la consideración de los votos en blanco como un partido más. AMAIUR tiene un escaño más aunque el número de votos de ambos es similar.

En el análisis de las discordancias podemos determinar que las mismas disminuyen notablemente con respecto al resultado obtenido con el sistema vigente. Únicamente aparecen las recogidas en la Tabla 4.4.2.

Tabla 4.4.2. Discordancias resultados 2011.Propuesta Ciudadanos

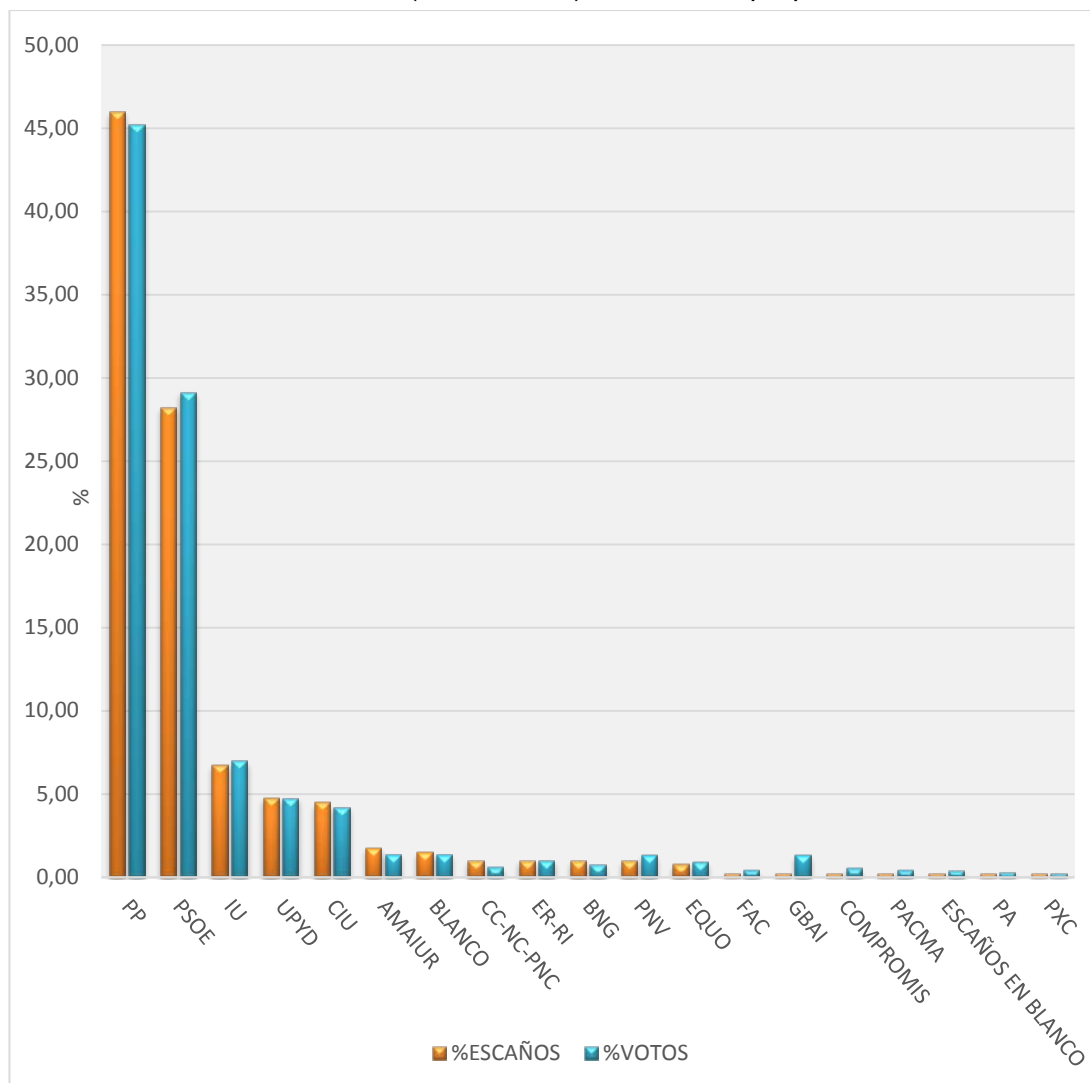
PARTIDO	Votos	Escaños
EQUO	216.478	3
BNG	184.037	4
EQUO	216.478	3
CC-NC-PNC	143.881	4

Fuente: Elaboración propia.

La disminución de las discordancias se debe, en parte, a que al repartir los últimos escaños a nivel nacional, los partidos que tienen concentrados sus votos en pocas provincias no se ven tan favorecidos. Por ejemplo IU pasa a

superar en nueve escaños a CIU en el reparto final, ajustándose este resultado más al número de votos que tiene cada partido.

Gráfico 4.4.1. Elecciones 2011 (Ciudadanos). Análisis de proporcionalidad



Fuente: Elaboración propia.

4.5 PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR EL VOTO EN BLANCO COMPUTABLE

En los resultados de las pasadas elecciones los votos en blanco no superaron en ninguna provincia el umbral del 3% necesario para que pudieran entrar dentro del reparto final de escaños. Consecuentemente la aplicación de la propuesta de esta agrupación ciudadana para el caso de las Elecciones

Generales del año 2011 no hubiese cambiado los resultados obtenidos por las diferentes formaciones políticas.

Sin embargo la idea de este movimiento sí que es válida si tenemos en cuenta otras alternativas. Basándonos en la propuesta de Jorge Urdániz (2004) podemos construir un nuevo modelo con circunscripción única nacional donde los votos en blanco tengan representación.

La Tabla 4.5.1 muestra los resultados que hubiera obtenido cada partido con representación en el Congreso, en el caso de que en las Elecciones del año 2011 se hubiera utilizado un modelo electoral con una circunscripción única nacional en el que el reparto de escaños se desarrollara de manera proporcional para las lista presentadas por cada uno de los partidos teniendo en cuenta los votos en blanco como un partido más.

El Gráfico 4.5.1 muestra gráficamente la distribución de los porcentajes de votos y de escaños obtenidos para cada partido.

En el análisis de esta alternativa, al igual que ocurría con la propuesta de Ciudadanos, al considerar como circunscripción única la nación aparecen en el Parlamento partidos nuevos.

En el Gráfico 4.5.1 vemos que el problema de la desproporcionalidad que encontrábamos en el sistema actual se ha reducido. Para ningún partido la diferencia entre el porcentaje de votos y escaños es superior al 1%.

En cuanto a la equidad, vemos que en la Tabla 4.5.1, partidos como AMAIUR, VOTOS EN BLANCO o PNV reciben similar número de votos y obtienen también el mismo número de escaños, corrigiéndose en este modelo problemas de equidad existentes en apartados anteriores.

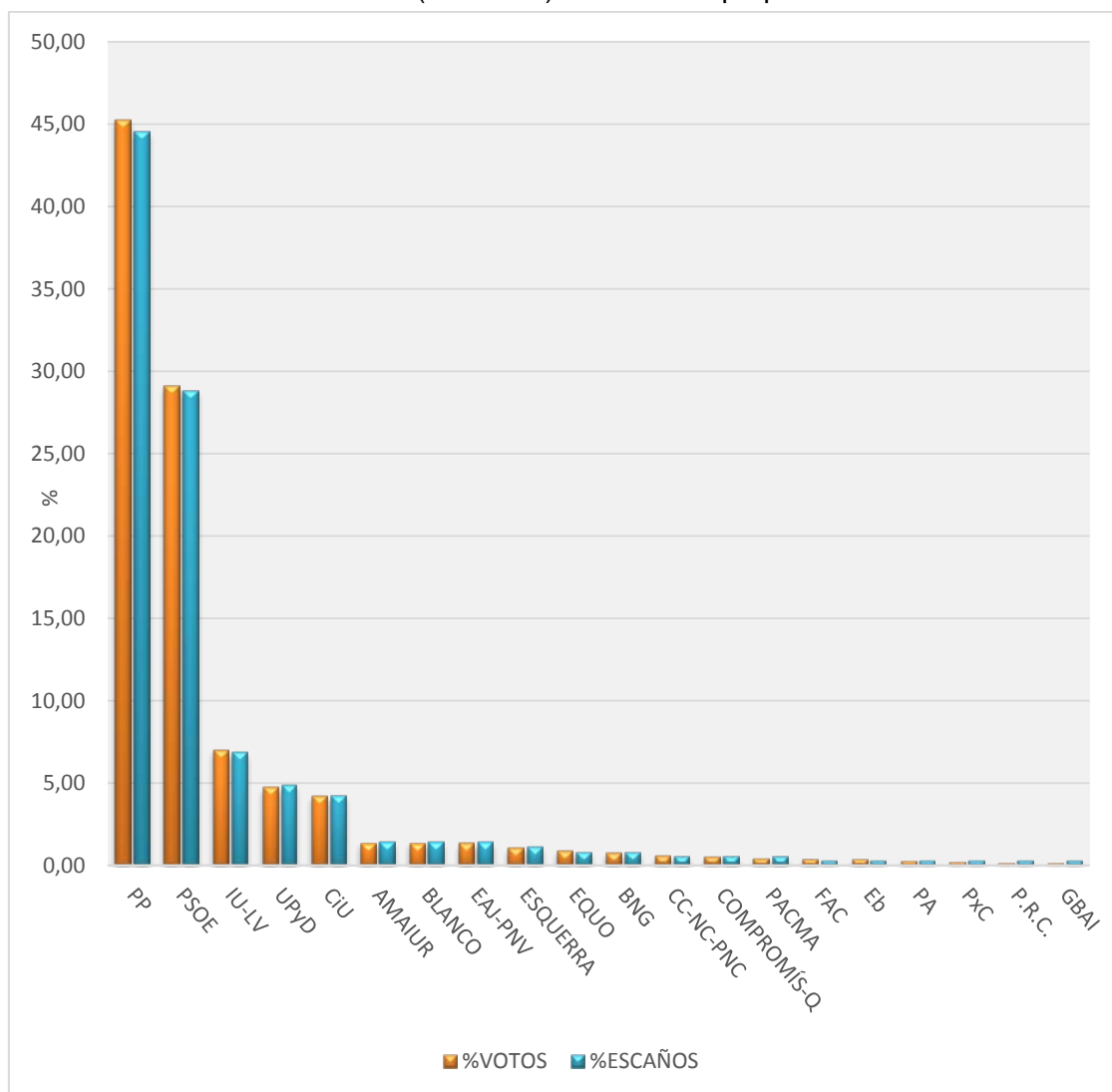
En cuanto al análisis de las discordancias, la Tabla 4.5.1 refleja que las discordancias que se producían en el modelo actual se corrigen, no presentándose ninguna nueva.

Tabla 4.5.1. Elecciones del 2011. Resumen de los resultados (MCxVBC)

PARTIDO	Votos	Escaños	%Votos	%Escaños
PP	10.866.566	156	45,25	44,57
PSOE	7.003.511	101	29,16	28,86
IU-LV	1.686.040	24	7,02	6,86
UPyD	1.143.225	17	4,76	4,86
CiU	1.015.691	15	4,23	4,29
AMAIUR	334.498	5	1,39	1,43
BLANCO	333.461	5	1,39	1,43
EAJ-PNV	324.317	5	1,35	1,43
ESQUERRA	256.985	4	1,07	1,14
EQUO	216.748	3	0,90	0,86
BNG	184.037	3	0,77	0,86
CC-NC-PNC	143.881	2	0,60	0,57
COMPROMÍS	125.306	2	0,52	0,57
PACMA	102.144	2	0,43	0,57
FAC	99.473	1	0,41	0,29
Eb	97.673	1	0,41	0,29
PA	76.999	1	0,32	0,29
PxC	59.949	1	0,25	0,29
P.R.C.	44.010	1	0,18	0,29
GBAI	42.415	1	0,18	0,29

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4.5.1. Elecciones 2011 (MCxVBC). Análisis de proporcionalidad



Fuente: Elaboración propia.

4.6 UNA VISIÓN PANORÁMICA DE LOS RESULTADOS

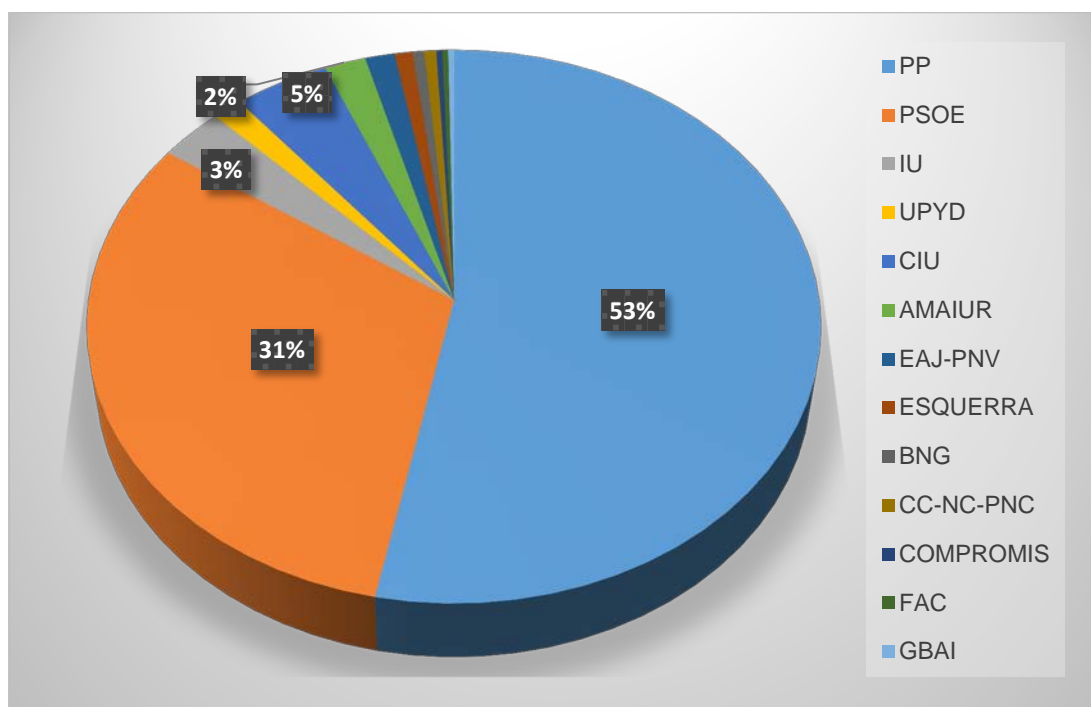
En este último apartado de nuestro análisis empírico, se realiza una comparación de cómo habría quedado repartido el Congreso de los Diputados tras las elecciones del año 2011 si se hubieran aplicado cada una de las propuestas anteriormente explicadas.

Los Gráficos 4.6.1 y 4.6.2 reflejan los resultados obtenidos aplicando el sistema actual vigente y la propuesta de UPyD. En los mismos se aprecia que el resultado varía, reduciéndose el porcentaje de escaños del PP en un 3% con la propuesta de UPyD aunque todavía este partido obtiene la mayoría absoluta. El reparto de escaños para los demás partidos también cambia de

una alternativa a otra, dando la propuesta de UPyD mayor representatividad a partidos políticos como IU o UPyD.

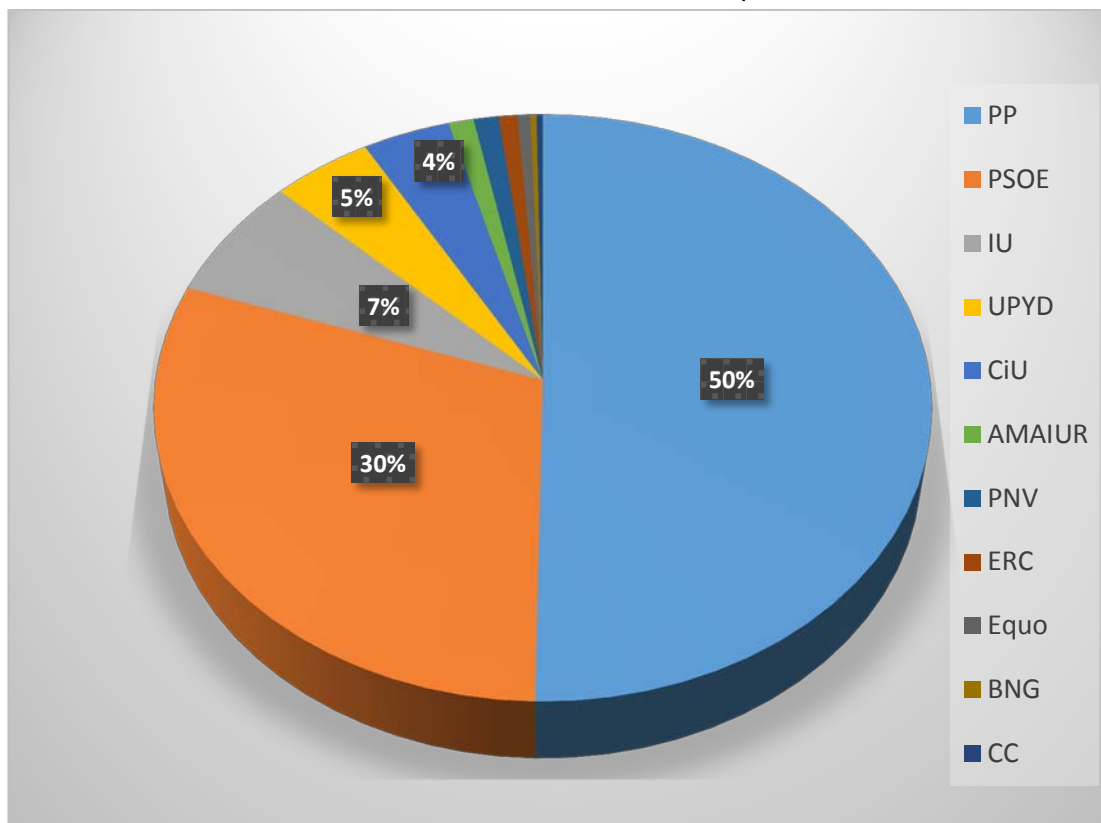
Las tres alternativas siguientes, representadas en los gráficos 4.6.3, 4.6.4 y 4.6.5, arrojan un resultado bastante más significativo si lo comparamos con los resultados obtenidos en el sistema actual. Con las alternativas de CIUADADANOS, IU y MCxVBC el PP ya no obtiene la mayoría absoluta. Otro aspecto notable es que con estas alternativas se produce un aumento del número de partidos que forman parte del Congreso de los Diputados. Este hecho puede hacer que la formación de gobiernos estables sea más complicada.

Gráfico 4.6.1. Resultados Elecciones Generales 2011. Sistema electoral actual



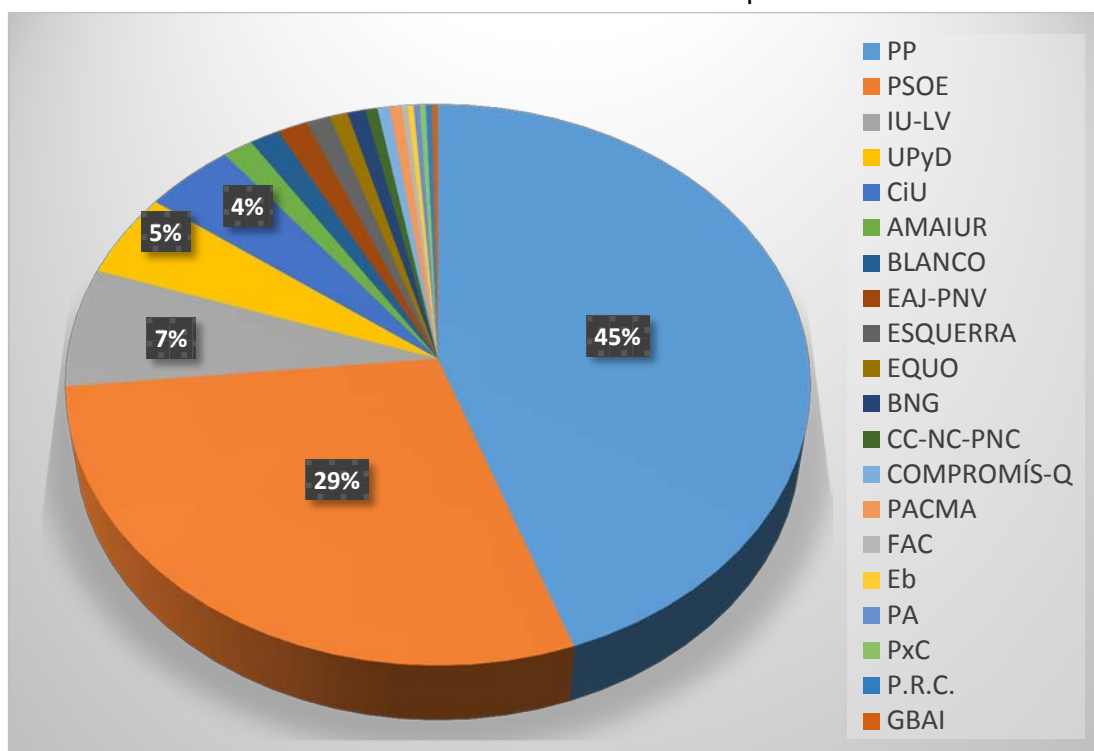
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4.6.2 Resultado Elecciones Generales 2011. Propuesta UPYD.



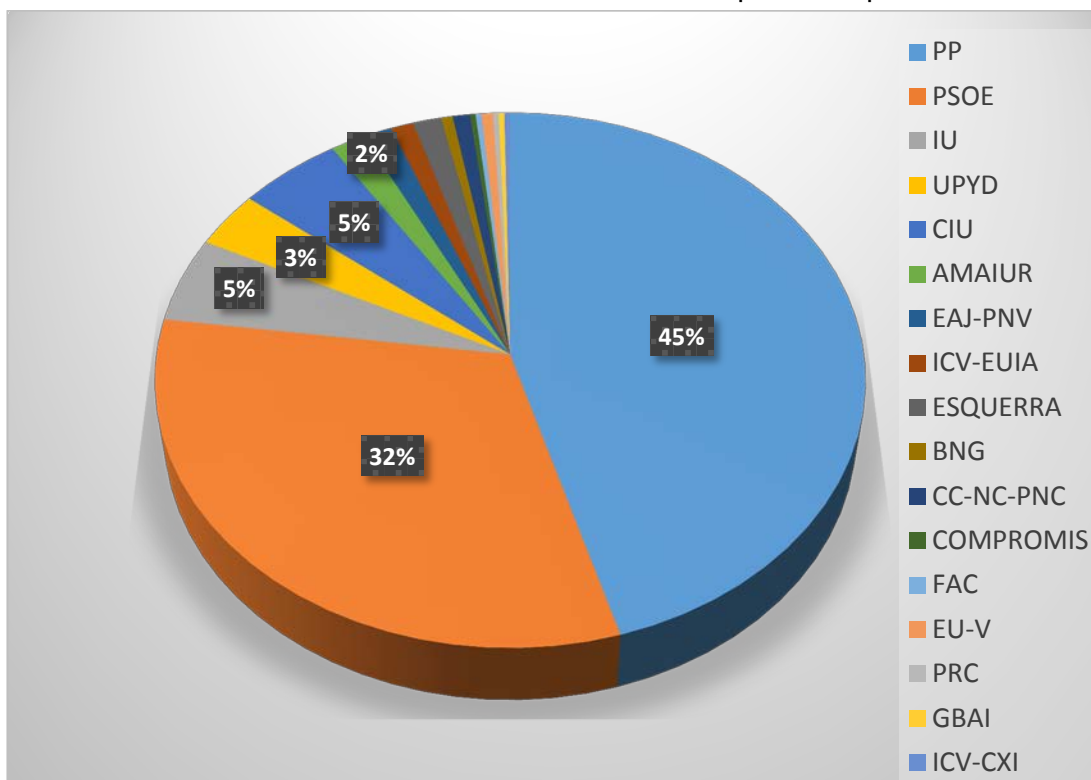
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4.6.3 Resultado Elecciones Generales 2011. Propuesta Ciudadanos.



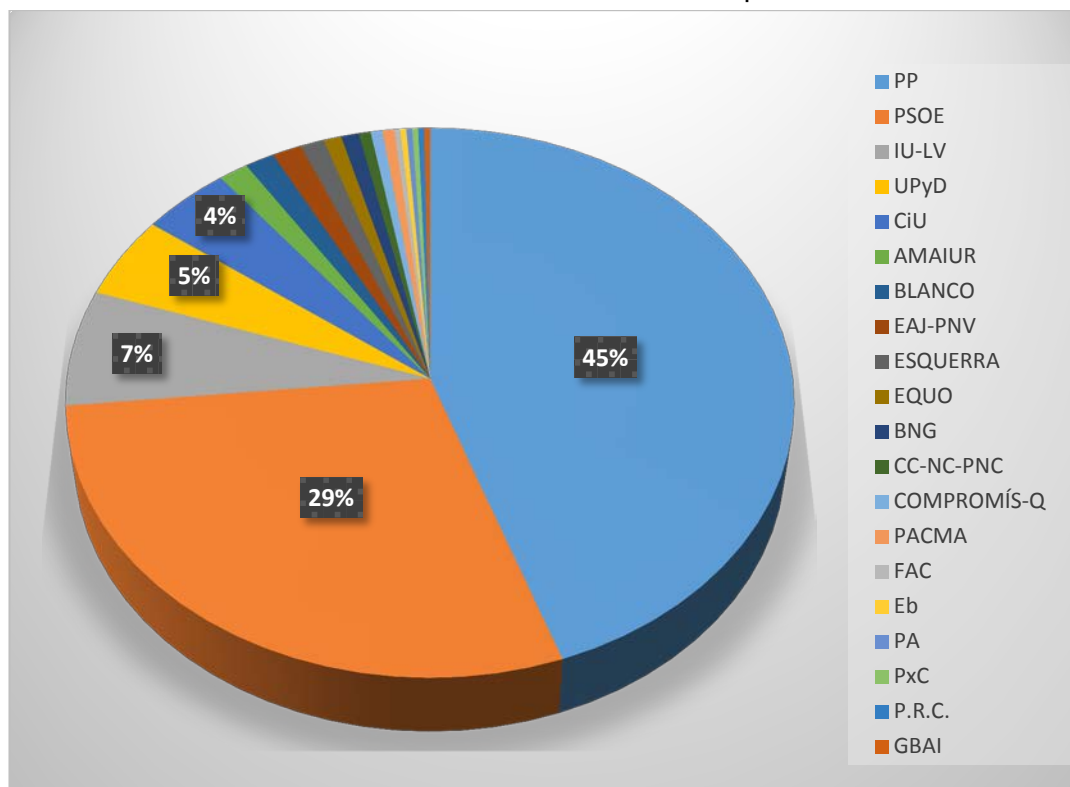
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4.6.4 Resultado Elecciones Generales 2011. Propuesta Izquierda Unida.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4.6.5 Resultado Elecciones Generales 2011. Propuesta MCxVBC.



Fuente: Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES FINALES

En este trabajo se ha realizado un análisis teórico y práctico del sistema electoral español vigente en la actualidad. En concreto hemos analizado el sistema actual y sus debilidades y se han descrito algunas de las principales propuestas de reforma realizadas por partidos políticos, movimientos ciudadanos y especialistas del tema.

Utilizando los datos de las Elecciones Generales del año 2011, se han comparado los resultados obtenidos con el sistema electoral vigente con los resultados que se hubieran alcanzado si se hubieran utilizado alguna de las alternativas propuestas.

De nuestro estudio se deduce que uno de los grandes problemas que muestra el sistema electoral actual es la falta de proporcionalidad. Este problema se refleja en un resultado desigual donde los partidos más votados obtienen un porcentaje de escaños superior al porcentaje de votos que reciben. Este problema se debe en gran medida a dos elementos principales del modelo: la consideración de la provincia como circunscripción y la utilización del Método D'Hondt para el reparto de los escaños. Tras el análisis realizado podemos decir que las propuestas en las que se reduce más la desproporcionalidad son las realizadas por Ciudadanos y por el Movimiento Ciudadano por los Votos en Blanco Computables (con circunscripción nacional).

Otra de las grandes debilidades que muestra el sistema electoral vigente es la falta de equidad, donde partidos con similar número de votos obtienen un número diferente de escaños en el reparto final. Este problema de nuevo se debe en gran parte al tamaño de la circunscripción. Este problema se soluciona si se utilizasen los sistemas propuestos por Unión Progreso y Democracia o por el Movimiento Ciudadano por el Voto Blanco (con circunscripción nacional)

El tercer problema que presenta este modelo electoral es la existencia de grandes discordancias entre los resultados de los diferentes partidos políticos. Esto significa que partidos con menos votos totales que otros obtienen más escaños en el reparto final. Las discordancias en este caso se producen porque la representación de los partidos se obtiene a partir de varios repartos

independientes, esto hace que partidos nacionalistas que tienen su voto concentrado en muy pocas provincias obtengan un resultado mucho más favorable que partidos que tienen su voto mucho más repartido pero que sin embargo, a nivel agregado superan ampliamente en número de votos a los anteriores. Este problema se soluciona en las alternativas propuestas por Ciudadanos, Unión Progreso y Democracia y Movimiento Ciudadano por el Voto en Blanco.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para los datos de las Elecciones Generales del 2011 parece que las propuestas más favorables para sustituir al sistema electoral actual son las formuladas por Unión Progreso y Democracia, Ciudadanos y el Movimiento Ciudadano por el Voto en Blanco Computable (con circunscripción nacional). Sin embargo, las dos últimas, debido a sus características, exigirían una reforma de la Constitución para poder aplicarse.

Por lo tanto la pregunta que deberíamos hacernos en esta situación es ¿Sería recomendable a estas alturas realizar una reforma de la Constitución para poder implantar un sistema electoral más eficiente que el actual? La respuesta podría ser afirmativa si tenemos en cuenta que, aunque la alternativa formulada por Unión Progreso y Democracia encaja en la Constitución, las otras alternativas proporcionan un resultado bastante aceptable con un método mucho más sencillo para su elaboración.

Otro aspecto a tener en cuenta, a la hora de elegir una propuesta u otra, es el tema de la gobernabilidad. Con algunas propuestas el número de partidos políticos que forman el Congreso aumenta lo que puede dificultar la formación de gobiernos estables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ace, (Red de Conocimientos electorales). *El sistema electoral Español*. Disponible en: http://aceproject.org/main/espanol/es/esy_es.htm, [consulta: 29/07/2015].

Aranda, J.L. (2011): *Cómo habría quedado el Congreso con otra ley electoral*. El País. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2011/11/22/actualidad/1321974726_397200.html, [consulta: 29/07/2015].

De Arce, P (2011): *Las claves del sistema electoral en España*. El mundo. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/19/espana/1321723141.html>, [consulta: 29/07/2015].

Capo Giol, J. (1997): “El sistema electoral y gobernabilidad española”, *Revista Española de Ciencia Política*, 1 (1), pp. 55-80.

Reforma electoral propuesta por Ciudadanos. Disponible en: <http://www.ciudadanos-cs.org/statico/pdf/manifiestos/PROPUESTA-REFORMA-ELECTORAL.pdf>, [consulta: 29/07/2015].

Girón, F. J. y Bernardo, J. M. (2007): “Las matemáticas de los sistemas electorales”, *Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales*, 1, pp. 21-33.

Reforma electoral propuesta por IU. Disponible en: <http://izquierda-unida.es/node/8096>, [consulta 29/07/2015].

Montero, J. y Riera, P. (2009): “El sistema electoral español, cuestiones de desproporcionalidad y de reforma”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 13, pp. 225-270.

Reforma electoral propuesta por el Movimiento ciudadano por el voto en blanco computable, Disponible en <http://www.votoenblancocomputable.org/FAQ/whoarewe.html>, consulta [29/07/2015].

Ramírez, V. y López, A. (2012): “Sistemas electorales basados en la representación proporcional”, *Extoikos*, 6, pp. 29-39.

Ramírez González, V. (2013): *Sistema electoral para el Congreso de los Diputados, propuesta para un parlamento más ecuánime, representativo y gobernable*. Editorial Universidad de Granada, Granada.

Reforma electoral propuesta por Reforma 13. Disponible en: <http://www.reforma13.es/reforma13/congreso-de-los-diputados/>, consulta [29/07/2015].

Urdániz, J. (2004): "Un nuevo sistema electoral", *Revista de Estudios Políticos. Nueva Época*, 126, pp. 289-319.

ANEXO I: LEGISLACIÓN ELECTORAL

LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL

Artículo 68.

- 1. El Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.*
- 2. La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.*
- 3. La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.*
- 4. El Congreso es elegido por cuatro años. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.*
- 5. Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
La ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España.*
- 6. Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato. El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.*

LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL 5/1985

El título II de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 recoge las Disposiciones especiales para las Elecciones de Diputados y Senadores. En concreto, el capítulo III (Artículo 161 a 166) de dicho título regula el sistema electoral. A continuación se señalan algunos de los artículos más relevantes relativos a la elección de los Diputados.

Artículo 161.

1. Para la elección de Diputados y Senadores, cada provincia constituirá una circunscripción electoral. Asimismo, las ciudades de Ceuta y Melilla serán consideradas, cada una de ellas, como circunscripciones electorales.

2. Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior, para las elecciones de Senadores, a las Provincias insulares, en las que a tales efectos se consideran circunscripciones cada una de las siguientes islas o agrupaciones de islas: Mallorca, Menorca, Ibiza-Formentera, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife, Hierro, Gomera y La Palma.

Artículo 162.

1. El Congreso está formado por trescientos cincuenta Diputados.

2. A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de dos Diputados. Las poblaciones de Ceuta y Melilla están representadas cada una de ellas por un Diputado.

3. Los doscientos cuarenta y ocho Diputados restantes se distribuyen entre las provincias en proporción a su población, conforme al siguiente procedimiento:

a) Se obtiene una cuota de reparto resultante de dividir por doscientos cuarenta y ocho la cifra total de la población de derecho de las provincias peninsulares e insulares.

b) Se adjudican a cada provincia tantos Diputados como resulten, en números enteros, de dividir la población de derecho provincial por la cuota de reparto.

c) Los Diputados restantes se distribuyen asignando uno a cada una de las provincias cuyo cociente, obtenido conforme al apartado anterior, tenga una fracción decimal mayor.

4. El Decreto de convocatoria debe especificar el número de Diputados a elegir en cada circunscripción, de acuerdo con lo dispuesto en este artículo.

Artículo 163.

1. La atribución de los escaños en función de los resultados del escrutinio se realiza conforme a las siguientes reglas:

a) No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción.

b) Se ordenan de mayor a menor, en una columna, las cifras de votos obtenidos por las restantes candidaturas.

c) Se divide el número de votos obtenidos por cada candidatura por 1, 2, 3, etcétera, hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción, formándose un cuadro similar al que aparece en el ejemplo práctico. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan los cocientes mayores en el cuadro, atendiendo a un orden decreciente.

Ejemplo práctico: 480.000 votos válidos emitidos en una circunscripción que elija ocho Diputados. Votación repartida entre seis candidaturas:

A(168.000 votos) B(104.000) C(72.000) D(64.000) E(40.000) F(32.000)

División	1	2	3	4	5	6	7	8
A	168.000	84.000	56.000	42.000	33.600	28.000	24.000	21.000
B	104.000	52.000	34.666	26.000	20.800	17.333	14.857	13.000
C	72.000	36.000	24.000	18.000	14.400	12.000	10.285	9.000
D	64.000	32.000	21.333	16.000	12.800	10.666	9.142	8.000
E	40.000	20.000	13.333	10.000	8.000	6.666	5.714	5.000
F	32.000	16.000	10.666	8.000	6.400	5.333	4.571	4.000

Por consiguiente: la candidatura A obtiene cuatro escaños. La candidatura B dos escaños y las candidaturas C y D un escaño cada una.

d) Cuando en la relación de cocientes coincidan dos correspondientes a distintas candidaturas, el escaño se atribuirá a la que mayor número total de votos hubiese obtenido. Si hubiera dos candidaturas con igual número total de votos, el primer empate se resolverá por sorteo y los sucesivos de forma alternativa.

e) Los escaños correspondientes a cada candidatura se adjudican a los candidatos incluidos en ella, por el orden de colocación en que aparezcan.

2. En las circunscripciones de Ceuta y Melilla será proclamado electo el candidato que mayor número de votos hubiese obtenido.

Artículo 164.

1. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un diputado, el escaño será atribuido al candidato o, en su caso, al suplente, de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

2. Las vacantes de los Diputados elegidos en Ceuta y Melilla serán cubiertas por sus respectivos suplentes, designados en los términos del artículo 170 de esta Ley.

ANEXO II: PRINCIPALES MÉTODOS DE REPARTO

MÉTODO DE LOS RESTOS MAYORES

Para aplicar dicho método definimos la cuota q_i :

$$q_i = v_i \frac{E}{V},$$

donde:

v_i : Número de votos que recibe el partido i .

E : Número de escaños a repartir.

V : Número de votos emitidos.

A cada partido se le asigna inicialmente un número de escaños igual a la parte entera de su cuota. A continuación se ordenan de mayor a menor la parte decimal de cada una de las cuotas, también llamadas restos. Una vez ordenados todos los restos, se asignará un escaño más a los partidos con mayor resto, hasta completar la totalidad de los escaños que faltan por repartir.

MÉTODOS DE LOS DIVISORES: D'HONDT Y SAINT LAGUË

Cada uno de los métodos de los divisores se asocia con un criterio divisor. Un criterio divisor es una función real $d: N \cup \{0\} \rightarrow R$ que satisface las siguientes condiciones:

1. $0 \leq d(0) \leq 1 \leq d(1) \leq 2 \leq \dots$
2. $d(0) < d(1) < d(2) < \dots$

Una vez fijado el criterio divisor, para cada $i = 1, 2, \dots, n$ y para cada $S = 0, 1, 2, \dots, S - 1$ se calculan los cocientes:

$$C_{is} = \frac{v_i}{d(S)}$$

se eligen los S mayores y se asignan a los respectivos partidos. Si hay empate la ley electoral correspondiente decidirá el método de asignación.

El método D'Hondt utiliza como divisores los números naturales mientras que en el método de Saint Laguë los divisores son los números impares.

ANEXO III: SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Tabla III.I. Siglas partidos políticos participantes en las Elecciones Generales del año 2011

PARTIDO POPULAR	PP
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	PSOE
IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES: LA IZQUIERDA PLURAL	IU-LV
UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	UPyD
CONVERGÈNCIA I UNIÓ	CiU
AMAIUR	AMAIUR
EUZKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO	EAJ-PNV
ESQUERRA REPUBLICANA	ER-RI
EQUO	EQUO
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	BNG
COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS	CC-NC-PNC
BLOC-INICIATIVA-VERDS-EQUO-COALICIÓ COMPROMÍS	COMPROMÍS-Q
PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL	PACMA
FORO DE CIUDADANOS	FAC
ESCAÑOS EN BLANCO	Eb
PARTIDO ANDALUCISTA	PA
PLATAFORMA PER CATALUNYA	PxC
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	P.R.C.
GEROA BAI	GBAI

POR UN MUNDO MÁS JUSTO	PUM+J
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	P.C.P.E.
ANTICAPITALISTAS	ANTICAPITALISTAS
PIRATES DE CATALUNYA	PIRATA.CAT
UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA	UCE
PARTIDO HUMANISTA	PH
ESPAÑA 2000	ESPAÑA 2000
SOLIDARIDAD Y AUTOGESTION INTERNACIONALISTA	SAIn
REPUBLICANOS	RPS
HARTOS.ORG	HARTOS.ORG
PARTIDO PIRATA	PIRATA
ALTERNATIVA NACIONALISTA CANARIA	ANC
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.	FE de las JONS
CENTRO DEMOCRATICO LIBERAL	C.D.L.
PARTIDO CASTELLANO	PCAS
UNITS X VALENCIA	UxV
PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL	P-LIB
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES	PREPAL
PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA	POSI
DEMOCRACIA NACIONAL	D.N.
PARTIDO REGIONALISTA POR ANDALUCIA ORIENTAL	PRAO
COALICION CABALLAS	Caballas
CONVERXENCIA VINTEÚN	C.XXI
UNIDAD DEL PUEBLO	UNIDAD DEL PUEBLO
CONVERGENCIA POR EXTREMADURA	CEx
ANDECHA ASTUR	ANDECHA

CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO	CCD
ACCION CIUDADANA POR MALAGA	ACIMA
FAMILIA Y VIDA	PFyV
MUERTE AL SISTEMA	+MAS+
UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE TOLEDO	U.C.I.T.
DEMOS EL CAMBIO	DeC
FORO CENTRO Y DEMOCRACIA	CYD
UNIDAD REGIONALISTA DE CASTILLA Y LEON	U.R.C.L.
PARTIDO PARA LA REGENERACION DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA	P.R.D.E.
PARTIDO DE INTERNET	INTERNET
PARTIT REPUBLICÀ D'ESQUERRA-REPUBLICANS	PRE-R
BASTA YA, AGRUPACIÓN ABIERTA DE PARTIDOS POLÍTICOS	BASTA YA
PARTIDO DEMOCRATICO Y CONSTITUCIONAL	PDYC
LOS VERDES-GRUPO VERDE	LV-GV
HIGIENE DEMOCRATICA	H.D.
SOCIALISTAS POR TERUEL	SXT
DERECHA NAVARRA Y ESPAÑOLA	DNE

Fuente: Ministerio del Interior Español.

ANEXO IV: RESULTADOS ELECCIONES 2011

Tabla IV.I. Resultados Generales Elecciones 2011.

PARTIDO	VOTOS
PARTIDO POPULAR	10.866.566
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	7.003.511
IZQUIERDA UNIDA	1.686.040
UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA	1.143.225
CONVERGÈNCIA I UNIÓ	1.015.691
AMAIUR	334.498
EUZKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO	324.317
ESQUERRA REPUBLICANA	256.985
EQUO	216.748
BLOQUE NACIONALISTA GALEGO	184.037
COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS	143.881
BLOC-INICIATIVA-VERDS-EQUO-COALICIÓ COMPROMÍS	125.306
PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL	102.144
FORO DE CIUDADANOS	99.473
ESCAÑOS EN BLANCO	97.673
PARTIDO ANDALUCISTA	76.999
PLATAFORMA PER CATALUNYA	59.949
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	44.010
GEROA BAI	42.415
POR UN MUNDO MÁS JUSTO	27.210
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	26.254
ANTICAPITALISTAS	22.289
PIRATES DE CATALUNYA	21.876
UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA	15.869
PARTIDO HUMANISTA	10.132
ESPAÑA 2000	9.266
SOLIDARIDAD Y AUTOGESTION INTERNACIONALISTA	6.863
REPUBLICANOS	5.430
HARTOS.ORG	3.820
PARTIDO PIRATA	3.426
ALTERNATIVA NACIONALISTA CANARIA	3.180
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J.O.N.S.	2.898
CENTRO DEMOCRATICO LIBERAL	2.848
PARTIDO CASTELLANO	2.431

UNITS X VALENCIA	2.210
PARTIDO DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL	2.065
PARTIDO REGIONALISTA DEL PAIS LEONES	2.058
PARTIDO OBRERO SOCIALISTA INTERNACIONALISTA	2.007
DEMOCRACIA NACIONAL	1.867
PARTIDO REGIONALISTA POR ANDALUCIA ORIENTAL	1.784
COALICION CABALLAS	1.712
CONVERXENCIA VINTEÚN	1.443
UNIDAD DEL PUEBLO	1.138
CONVERGENCIA POR EXTREMADURA	1.090
ANDECHA ASTUR	1.087
CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO	1.074
ACCION CIUDADANA POR MALAGA	966
FAMILIA Y VIDA	829
MUERTE AL SISTEMA	791
UNION DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE TOLEDO	785
DEMOS EL CAMBIO	778
FORO CENTRO Y DEMOCRACIA	720
UNIDAD REGIONALISTA DE CASTILLA Y LEON	709
PARTIDO PARA LA REGENERACION DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA	678
PARTIDO DE INTERNET	603
PARTIT REPUBLICÀ D'ESQUERRA-REPUBLICANS	419
BASTA YA, AGRUPACIÓN ABIERTA DE PARTIDOS POLÍTICOS	380
PARTIDO DEMOCRATICO Y CONSTITUCIONAL	304
LOS VERDES-GRUPO VERDE	293
HIGIENE DEMOCRATICA	206
SOCIALISTAS POR TERUEL	169
DERECHA NAVARRA Y ESPAÑOLA	0

Fuente: Ministerio del Interior Español.

